



SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO **y** **SECRETARÍA DE HACIENDA**

Resolución Conjunta 1-E/2017

Ciudad de Buenos Aires, 27/03/2017

VISTO el Expediente N° S01:0029667/2017 del Registro del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y modificatorios, mediante el cual se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), el Decreto N° 825 de fecha 10 de junio de 2010 y modificatorios y la Resoluciones SENASA Nros. 805 de fecha 9 de noviembre de 2010 y 429 de fecha 17 de agosto de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 825/2010, modificado por su similar N° 354/2013, se aprobó la estructura organizativa de primer nivel operativo de SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, organismo descentralizado, entonces en la órbita del ex MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA.

Que asimismo, por Resolución SENASA N° 805/2010 se aprobó la estructura organizativa de nivel inferior a primer nivel operativo del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, organismo descentralizado en la órbita del ex MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA.

Que por Resolución SENASA N° 429/2016 se creó la Coordinación Regional de Puertos, Aeropuertos, Aduanas Secas y Pasos Fronterizos, dependiente de la Dirección de Centro Regional Santa Fe, dependiente del GERENTE GENERAL de la UNIDAD PRESIDENCIA del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA.

Que, por tal motivo, se solicita la incorporación del cargo mencionado al Nomenclador de Funciones Ejecutivas.

Que la OFICINA NACIONAL DE INNOVACIÓN DE GESTIÓN, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN DE EMPLEO PÚBLICO de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, ha tomado la intervención que le compete, efectuando el análisis y ponderación de los niveles de Funciones Ejecutivas correspondientes.

Que la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE HACIENDA, a través de la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO, ha constatado la existencia de créditos vigentes para la medida propugnada en la presente norma.



Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas en el Artículo 8º de la Decisión Administrativa Nº 12 de fecha 11 de enero de 2017.

Por ello,

EL SECRETARIO
DE EMPLEO PÚBLICO
DEL MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN
Y
EL SECRETARIO
DE HACIENDA
DEL MINISTERIO DE HACIENDA
RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º.- Incorpórase al Nomenclador de Funciones Directivas el cargo perteneciente al SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, según el detalle que se acompaña como Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — Pablo Martin Legorburu. — Rodrigo Hector Pena.

ANEXO I - INCORPORACIÓN

Unidad Organizativa	Nivel
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA UNIDAD PRESIDENCIA- GERENTE GENERAL DIRECCIÓN DE CENTRO REGIONAL SANTA FE COORDINACIÓN REGIONAL DE PUERTOS, AEROPUERTOS, ADUANAS SECAS Y PASOS FRONTERIZOS	IV

e. 29/03/2017 N° 19004/17 v. 29/03/2017

Fecha de publicacion: 29/03/2017